

de 16.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una y acumulables al sueldo y demás emolumentos que puedan corresponderles con cargo al presupuesto de gastos del Servicio, a las siguientes aspirantes:

D.^a Rosa Agustí Tribó.
D.^a Inmaculada Carazo Camarero.
D.^a María Josefa Cardeñoso Cobo.
D.^a Trinidad Casado Huerta.
D.^a María Visitación de la Concepción Iñigo.
D.^a María de las Nieves Gijón Rodríguez.
D.^a Elsa González Martín.
D.^a Herminia González Rodríguez.
D.^a Consolación Ibarz Tena.
D.^a María Dolores Marín Bernal.
D.^a María Nieves Nieto Prieto.
D.^a Margarita Olalla Montalbo.
D.^a María del Carmen Padilla Garzón.
D.^a María Luz Prior Canales.
D.^a María Dolores Vicente Carpena.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.
Dios le guarde.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Director general, José García Gutiérrez.

Sr. Secretario del Servicio de Extensión Agraria.

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombra Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria a las aspirantes que se mencionan.

Vista la propuesta de nombramiento de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, que eleva a este Centro Directivo el Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria de 25 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del

Estado» de 6 de marzo siguiente) para proveer veinte plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, y vista, asimismo, la documentación aportada por las aspirantes incluidas en aquélla, dentro del plazo señalado por el párrafo primero, artículo 14, del Reglamento de oposiciones y concursos de funcionarios públicos de 10 de mayo de 1957, y en el apartado octavo de la Orden de convocatoria, por la que acreditan reunir las condiciones que fueron exigidas para tomar parte en la misma,

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, con el haber anual de 16.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de julio y Navidad equivalentes a una mensualidad cada una y acumulable al sueldo y demás emolumentos que puedan corresponderles con cargo al presupuesto de gastos del Servicio, a las siguientes aspirantes:

D.^a Cecilia Alvaro Utrilla.
D.^a Juana María Aznar Chalud.
D.^a Pilar Barreiro Etchevers.
D.^a María del Carmen Caballada Pérez.
D.^a María Teresa Cuiña Vence.
D.^a Julia Chichón Chichón.
D.^a María Teresa Domingo Martín.
D.^a María Luisa Estrada Camarasa.
D.^a Natividad Fernández Echegoyen.
D.^a Inés Fernández Herrero.
D.^a Rosario García Aranda.
D.^a Gonzala García Armillas.
D.^a Antonia Manzanal Maestro.
D.^a María Gloria Manzanal Maestro.
D.^a Dolores Méndez Muñoz.
D.^a Brígida Olivera Reseco.
D.^a María del Camino Sanz Arbizu.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.
Dios le guarde.

Madrid, 30 de marzo de 1968.—El Director general, José García Gutiérrez.

Sr. Secretario del Servicio de Extensión Agraria.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para cubrir 24 plazas de Auxiliares de la Escuela Nacional de Administración Pública.

Constituido el Tribunal de la oposición convocada por la Resolución de la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública con fecha 7 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 16 de octubre), acordó lo siguiente:

1.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar en la sede de la Escuela el viernes día 7 de junio, a las diez de la mañana.

2.º El ejercicio A (Cultura general) se celebrará igualmente en los locales de la Escuela el día 24 de junio, a las diez de la mañana.

Alcalá de Henares, 30 de mayo de 1968.—El Secretario, Carlos Paramés Montenegro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de Notarías vacantes, correspondientes a los turnos y en los grupos que se expresan.

Se hallan vancantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 y 91 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, que han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos

que al efecto se establecen en el artículo 83 de dicho Reglamento y en los turnos que se expresa, fijados en dichos artículos para las vacantes de los citados grupos:

Notarías de primera clase

PRIMER GRUPO.—MADRID

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

1. Madrid (por defunción del señor López Paredes): Distrito y Colegio del mismo nombre.

SEGUNDO GRUPO.—BARCELONA

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

2. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Gramunt Suñer): Distrito y Colegio del mismo nombre.

TERCER GRUPO.—RESTANTES NOTARÍAS DE PRIMERA CLASE

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

3. Valencia (por jubilación forzosa del señor Pérez Mulet): Distrito y Colegio del mismo nombre.

4. Algeciras (por traslado del señor Motta Monreal): Distrito del mismo nombre. Colegio de Sevilla.

5. Salamanca (por traslado del señor Ramos Armero): Distrito del mismo nombre. Colegio de Valladolid.

Turno segundo.—Antigüedad en la clase

6. Orense (por traslado del señor Sánchez Sánchez): Distrito del mismo nombre. Colegio de La Coruña.

7. Tarrasa (por traslado del señor Rivera Simón): Distrito del mismo nombre. Colegio de Barcelona.

Notarías de segunda clase

Turno primero.—Antigüedad en la carrera

8. Alora (por traslado del señor Hornillos Escribano): Distrito de Málaga. Colegio de Granada.